

Visto en Sesión N° 37 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 123-2011/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 312-2011-MML/GDS de fecha 09.08.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes varios (productos alimenticios, vestuario y artículos varios), valorizados en un total de S/. 2,952.00 a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el señor Víctor Penjean Chávez, el señor Janie Arllentar Guerci, Thunderbird Hoteles Las Américas S.A., Ministerio de la Producción y personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los beneficiarios del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la GDS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 312-2011-MML/GDS de fecha 09.08.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación recibida en bienes varios (productos alimenticios, vestuario y artículos varios), valorizados en S/. 2,952.00 correspondiente al mes de julio del 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, donaciones efectuadas por el señor Víctor Penjean Chávez, el señor Janie Arllentar Guerci, Thunderbird Hoteles Las Américas S.A., Ministerio de la Producción y personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los beneficiarios del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la GDS; y cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros resumen adjuntos al memorando antes indicado.

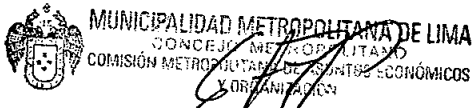
Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 123-2011/MML-GP-SCTI de fecha 17.08.2011 (Rec. 18.08.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 312-2011-MML/GDS de fecha 09.08.2011.
- Memorando N° 287-2011-MML/GDS de fecha 20.07.2011.
- Memorando N° 360-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 11.07.2011.
- Informe N° 110-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA-JGL de fecha 11.07.2011.
- Acta de Entrega de bienes a favor MML y Anexo N° 030 de fecha 11.07.2011.
- Memorando N° 367-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 13.07.2011.
- Informe N° 112-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA-JGL de fecha 13.07.2011.
- Acta de entrega de bienes a favor MML y Anexo N° 031 de fecha 12.07.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones Recibidas el 11 y 12.07.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000146-2011 de fecha 27.07.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011003978 de fecha 27.07.2011.
- Memorando N° 285-2011-MML/GDS de fecha 20.07.2011.
- Memorando N° 353-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 06.07.2011.
- Informe N° 102-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA-JGL de fecha 05.07.2011.
- Acta de Entrega de Bienes a favor MML y Anexo N° 027 de fecha 05.07.2011.
- Memorando N° 354-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 06.07.2011.
- Acta de Entrega de bienes a favor MML y Anexo N° 028 de fecha 06.07.2011.
- Informe N° 105-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA-JGL de fecha 06.07.2011.
- Guía de Remisión Remitente N° 013-0001158 de fecha 05.07.2011.
- Memorando N° 358-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 08.07.2011.
- Acta de Entrega de Bienes a favor MML y Anexo N° 029 de fecha 07.07.2011.
- Acta N° 003578 de fecha 07.07.2011.
- Informe N° 44-2011-RAT.AMMRA de fecha 07.07.2011.
- Acta de Transferencia de fecha 07.07.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones Recibidas el 05, 06 y 07.07.2011.
- Nota de Entrada a almacén N° 000147-2011 de fecha 27.07.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011003977 de fecha 27.07.2011.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en bienes varios (productos alimenticios, vestuario y artículos varios), valorizados en un total de S/. 2,952.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el señor Víctor Penjean Chávez, el señor Janie Arllentar Guerci, Thunderbird Hoteles Las Américas S.A., Ministerio de la Producción y personas anónimas, correspondiente al mes de julio de 2011, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los beneficiarios del Albergue Municipal "María Rosario Aroz Pinto", a cargo de dicha Gerencia; y, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, agosto 22 de 2011.



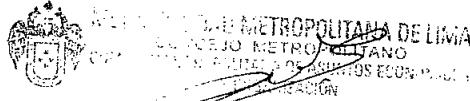
**EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ**  
MIEMBRO



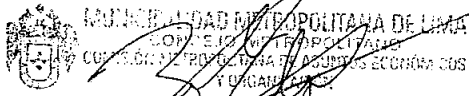
**MARISA GLAVE REMY**  
PRESIDENTA



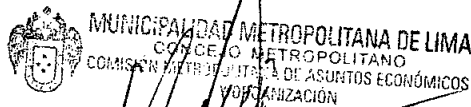
**RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ**  
MIEMBRO



**LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO**  
MIEMBRO



**ZOILA ELENA REÁTEGUI BARQUERO**  
MIEMBRO



**PERFECTO VÍCTOR RAMÍREZ CIFUENTES**  
MIEMBRO

